



Federación Colombiana de Ciclismo

RESOLUCION No.001
CONVOCATORIA COPA NACIONAL POR VÁLIDAS.
Febrero 01 y 02 de 2020.



Por medio de la cual se convoca la **PRIMERA VÁLIDA COPA NACIONAL DE CICLOMONTAÑISMO 2020**, que se realizará en el departamento de **CUNDINAMARCA, Municipio de CAJICÁ**, en las modalidades de Contra Reloj y Cross Country, los días 01 y 02 de FEBRERO, respectivamente.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

¡Unidos con toda seguridad!



INSDEPORTES
CAJICÁ

El Coordinador de la **COMISIÓN COLOMBIANA DE CICLOMONTAÑISMO**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

www.cccm.co - inscripciones@cccm.co



Federación Colombiana de Ciclismo

CONSIDERANDO:

Que es deber de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO Y SU COMISIÓN COLOMBIANA DE CICLOMONTAÑISMO** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el calendario único nacional y el reglamento específico de ciclomontañismo aprobado para el año 2020, prevén la realización de una Copa Nacional por Válidas, en las modalidades de Cross Country.

RESUELVE:

Convocar a todos los Clubes, Ligas, proligas, o las comisiones departamentales de ciclomontañismo autorizadas por su Liga, y afiliadas a la Federación, a la **PRIMERA VÁLIDA DE LA COPA NACIONAL DE CICLOMONTAÑISMO 2020**, a realizarse en el Departamento de **CUNDINAMARCA**, los días 01 y 02 DE FEBRERO, bajo las siguientes condiciones reglamentarías.

LUGAR: Variante Molino Manas. Diagonal a Lacteos El Pomar. Cajicá-Cun.

DISTANCIA: 3.3 kms

PROGRAMACIÓN.

FECHA	HORA	CATEGORIA	EDAD
01/02/2020	11:00 a.m.	INFANTIL B	11-12 AÑOS
	11:02 a.m.	INFANTILA A	9-10 AÑOS
	11:04 a.m.	INFANTIL DAMAS	9-12 AÑOS
	11:40 a.m.	PISTA ABIERTA	
12 :00 M		INICIO CONTRARELOJ	
ORDEN			
CONTRARELOJ		PREJ FEMENINA	13-16
		MASTER FEMENINA	30 +
		MASTER MASC.(TODAS)	30 +
		PREJUVENIL B	15-16
		PREJUVENIL A	13-14
		JUNIOR FEMENINA	17-18
		OPEN FEMENINA	19+
		JUNIOR MASCULINO	17-18
		OPEN MASCULINO	19+

www.cccm.co - inscripciones@cccm.co



Federación Colombiana de Ciclismo

02/02/2020 I MANGA

08:00 a.m.	PREJ FEMENINA	13-16
08:02 a.m.	MASTER FEMENINA	30 +
08:04 a.m.	MASTER C1	50-54
08:05 a.m.	MASTER C2	55+

II MANGA

09:00 a.m.	MASTER A1	30-34
09:02 a.m.	MASTER A2	35-39
09:04 a.m.	MASTER B1	40-44
09:06 a.m.	MASTER B2	45-49

III MANGA

10:15 a.m.	PREJUVENIL B	15-16
10:17 a.m.	PREJUVENIL A	13-14

IV MANGA

11:15 a.m.	OPEN MASCULINO	19+
11:17 a.m.	JUNIOR MASCULINO	17-18
11:19 a.m.	JUNIOR FEMENINA	17-18
	OPEN FEMENINO	19+

CONGRESO TÉCNICO. 4:00 PM. CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES. MUNICIPIO DE CAJICÁ-CUNDINAMARCA.

Primer congresillo 2020, para informar todos los parámetros relacionados con los eventos de Ciclomontañismo, modalidades Downhill y Cross Country, temporada 2020, a nivel nacional e internacional, por lo tanto es importante la asistencia de todos los delegados, técnicos, entrenadores e interesados.

1.PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciclomontañistas que posean su **licencia internacional UCI, expedida por la Federación Colombiana de Ciclismo, obligatoria para todas las categorías, con vigencia del 2020.**

Además deben ser inscritos o autorizados por sus Clubes, Ligas o Proligas, o las comisiones departamentales de ciclomontañismo autorizadas por su Liga, reconocidas por la Federación Colombiana de Ciclismo y que se encuentren a paz y salvo con la CCCM.

NOTAS:

- La participación de la Contra Reloj, será a partir de la categoría PREJUVENIL A.
- Se permitirá la participación de competidores menores de 10 años, con autorización escrita de los padres.



3. INSCRIPCIONES

3.1 Proceso de Inscripción.

Para todas las categorías de Cross Country: Al momento de la inscripción debe presentar la licencia internacional UCI, expedida por la Federación Colombiana de Ciclismo, año 2020.

La licencia tendrá un costo de: CIEN MIL PESOS M-I. (\$100.000.00), para todas las categorías en ambas ramas.

Todos los Ciclomontañistas que soliciten la licencia, deben adjuntar el formulario completamente diligenciado, fotocopia del registro civil de nacimiento para las categorías infantiles y pre juveniles, fotocopia de tarjeta de identidad ó cédula de ciudadanía, fotografía actualizada, certificación del Club al cual pertenecen, fotocopia de la EPS. No se expiden licencias si no se obtiene esta documentación (ver los requerimientos en la página web de la FCC).

Todos los documentos deberán llegar completos a la oficina de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO, Carrera 46 No. 60-80, teléfono: 22106-07 BOGOTÁ, con el visto bueno de cada Presidente de la Liga de Ciclismo a quien corresponda cada ciclomontañista.

Los corredores extranjeros deberán presentar en el momento de la inscripción la licencia y la autorización de su Federación Nacional de origen.

3.2 Inscripciones:

Se pueden realizar enviando la información al correo: inscripciones@cccm.co, hasta el día 29 de Enero de 2020, a las 12:00 M, con la licencia de la FCC. **TODA INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER CONFIRMADA.**

3.3 Valor de la Inscripción

<i>Tipo</i>	<i>Valor Deportista</i>
Todas las categorías.	\$50.000.00

El valor de la inscripción será cancelado **en BANCO DE OCCIDENTE, cuenta corriente No.265-03974-3, a nombre de la Federación Colombiana de Ciclismo, Nit: 860.020.863-5, cinco días antes de cada válida. Con el recibo de consignación original, se legalizará en cada evento.**

4. PREMIACIÓN

Se premiará con trofeos o medallas a los cinco primeros de cada categoría.

5. RECLAMACIONES.

Toda reclamación deberá hacerse por escrito, presentarla al presidente del panel de Comisarios y acompañada de \$50.000.00, dinero que será reembolsado en caso de prosperar la reclamación.



Federación Colombiana de Ciclismo

Toda reclamación sobre el orden de llegada, o sobre cualquier otro evento que altere el orden de los tres primeros en una modalidad y categoría, debe hacerse en los 15 minutos siguientes de ser anunciado por la voz oficial de la copa.

Reclamaciones sobre el orden de llegada una vez sean publicados los listados oficiales en la web site de la CCCM, sólo se recibirán hasta ocho días antes de la Valida siguiente. Y deben realizarse por escrito vía fax, o mediante correo electrónico a la secretaría de la CCCM.

6. REGLAMENTO GENERAL.

Todo corredor debe vestir una indumentaria apropiada, incluyendo camiseta con mangas cortas o largas.

Todas las bicicletas usadas en las competencias de ciclomontañismo deben cumplir con las características oficiales para la modalidad.

Está prohibido el uso de cualquier sistema electrónico de comunicación de los corredores cuando está en desarrollo una competencia.

NOTAS:

Nótese que las categorías ELITE Y SUB3, compiten juntas en una sola categoría **OPEN**.

Una vez cruce la línea de meta el corredor vencedor de cada categoría, todos los corredores de la misma categoría terminarán su competencia al cruzar la línea de meta, incluso aquellos que hayan perdido vueltas, todos serán clasificados con su posición de llegada e indicando el número de vueltas perdidas cuando sea el caso.

La alimentación está permitida solamente en las áreas o zonas designadas para tal fin. Estas zonas son también usadas como zonas de asistencia técnica.

Durante el proceso de alimentación está prohibido el contacto físico entre los corredores y el personal designado para la entrega de los alimentos. Hacerlo determinaría la descalificación. Las botellas y alimentos deben ser entregados en la mano del competidor, correr al lado del corredor es prohibido.

Rociar agua en el cuerpo de los corredores o sobre la bicicleta por parte de los alimentadores y mecánicos es prohibido.

Está prohibido devolverse sobre la pista en busca de una zona de alimentación y asistencia, hacerlo significa la descalificación del corredor.



Federación Colombiana de Ciclismo

DIRECTIVOS HONORARIOS

- Alcalde Municipio Cajicá-Cund: Dr.Fabio Hernán Ramírez R.
 - Directora Insdeportes Cajicá: Dra. Catherine Artunduaga.
 - Presidente Club Riders Cajicá: Sr. Oscar Gio Pachón.
 - Coman. Estación Policía Cajicá: Capitán, Andrea Cadena
 - Coman. Cuerpo Bomberos Cajicá: Sra. Luisa Fernanda Rojas
 - Presidente, F.C.C: Sr. Jorge Mauricio Vargas C.
 - Director Comisión Nacional Ciclom: Sr. Santiago Robledo V.
-
- Dependencias Municipio de Cajicá-Cundinamarca
 - Secretaría de Tránsito
 - Secretaría de Gobierno



HOTELERÍA:

- **HOTEL SEXTA AVENIDA. Calle 5 No.6ª-09 Cajicá. Cel:301-5517793**
- **VILLA GAITÁN. Calle 5 No.6-29 Cajicá. Cel. 314-4272405**
- **HOTEL XUE SABANA. Km.5.5 Vía Cajicá-Zipacquirá. Cel: 310.2451069**

JORGE MAURICIO VARGAS C.
Presidente, FCC

SANTIAGO ROBLEDO V.
Director, CCCM.

PRÓXIMOS EVENTOS.

I VÁLIDA COPA NACIONAL DOWNHILL	MARZO 07-08	CESAR
II VÁLIDA COPA NACIONAL CROSS COUNTRY	MARZO 28- 29	RISARALDA.